

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N°11-2023-UNDAC/SERVICIOS-3, CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR
UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.

En la Ciudad de Cerro de Pasco, a las quince horas con treinta y ocho minutos del día once del mes de julio del año dos mil veintitrés en las instalaciones de la Oficina de abastecimiento, sito en el Edificio Estatal N° 4 Urb. San Juan, Distrito de Yanacancha, Pasco – Pasco, con la participación del área usuaria, el Órgano Encargado de las Contrataciones quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2023-UNDAC/SERVICIOS-3**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.**, designado mediante **RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R.**

- Ing. Gustavo INOCENTE CHACON

**Órgano Encargado de las
Contrataciones**

La apertura de ofertas, se procede en estricto cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 vigente, las bases Administrativas del procedimiento de selección y la directiva vigente.

PARTICIPANTES REGISTRADOS: El registro de participantes, se registraron como se muestra en el siguiente cuadro:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10042038127	VINGULA DE LOYOLA VICTORIA	26/06/2023	Válido		26/06/2023	10042038127	  
2	Proveedor con RUC	20529032979	"GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20529032979	  
3	Proveedor con RUC	20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20600969073	  
4	Proveedor con RUC	20607841579	SERVICIOS PATZY S.R.L.	29/06/2023	Válido		29/06/2023	20607841579	  
5	Proveedor con RUC	20609463016	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20609463016	  
6	Proveedor con RUC	20610226974	MULTISERVICIOS PASCO A & P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20610226974	  

6 registros encontrados, mostrando 6 registros de 1 a 6. Pagina 1 1

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del **SEACE 3.0 tres (3) ofertas**, las ofertas

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

presentadas, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	RISC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10042038127	CONSORCIO VICTORIA	07/07/2023	20:24:52	10042038127	07/07/2023	20:25:06	Enviado	Valido		 
2	20609463016	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/07/2023	14:59:10	20609463016	07/07/2023	15:02:29	Enviado	Valido		 
3	20529032979	"GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	07/07/2023	22:35:36	20529032979	07/07/2023	23:43:35	Enviado	Valido		 

3 registros encontrados, mostrando 3 registros(s) de 1 a 3. Página 1 | 1

El Órgano encargado de las contrataciones, hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N°2 de la Ley N° 30225-Principios que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

A continuación, el **Órgano Encargado de las Contrataciones** proceden a evaluar las ofertas de los postores procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación Obligatoria y los Requerimientos de Calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS;**(;) **En la apertura electrónica de las ofertas, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.** En ese sentido se procede a evaluar las ofertas en el siguiente orden:

PARTICIPANTE: CONSORCIO VICTORIA; El mismo que **NO CUMPLE**, bajo los siguientes sustentos: Teniendo en cuenta el numeral **1.6. Forma de presentación de ofertas** de la sección general establecido en las bases integradas que dice textualmente: ***“Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59***

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
 Dirección General de Administración
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 Ing. Gustavo INOCENTE CHACÓN
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

 PERU	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.” En la oferta del presente postor se puede evidenciar casi en

la totalidad de su oferta las firmas y las rubricas son **pegadas** en las fojas (22,23, 24, 25, 26, 27, etc.), asimismo, el Anexo N° 6 no es el mismo que se estableció en las bases integradas, el postor adjunto un formato distinto, incumpliendo la correcta presentación de su oferta, por lo que consideramos como no admitida la oferta presentada, se precisa que se utilizó herramientas informáticas para determinar el pegado de las firmas. Finalmente, podemos precisar que, no cuenta con certificado de buenas prácticas de manipulación de alimentos del postor emitido por una certificadora acreditado ante INACAL y no cuenta con certificado de inertes de los utensilios usados por la empresa postora, de una certificadora acreditada ante INACAL.

Finalmente, el órgano encargado de las contrataciones en virtud a los antecedentes mencionados, su oferta presentada electrónicamente por el postor se considera **NO ADMITIDA**.

PARTICIPANTE: ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones del termino de referencia y los documentos de presentación obligatoria previstos en las bases administrativas, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA**.

PARTICIPANTE: "GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE

 PERU	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

RESPONSABILIDAD LIMITADA"; El mismo que **NO CUMPLE**, bajo los siguientes sustentos: Teniendo en cuenta el numeral **1.6. Forma de presentación de ofertas** de la sección general establecido en las bases integradas que dice textualmente: **“Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.**

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.”, a fojas dos, se puede visualizar que el Anexo N° 1 no es el mismo que se estableció en las base integradas, el postor adjunto un formato distinto, incumpliendo la correcta presentación de su oferta, asimismo, no cuenta con certificado de buenas prácticas de manipulación de alimentos del postor emitido por una certificadora acreditado ante INACAL, finalmente, no cuenta con certificado de inertes de los utensilios usados por la empresa postora, de una certificadora acreditada ante INACAL.

Finalmente, el órgano encargado de las contrataciones en virtud a los antecedentes mencionados, su oferta presentada electrónicamente por el postor se considera **NO ADMITIDA.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
 Dirección General de Administración
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 Ing. Gustavo INOCENTE CHACÓN
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

A	CAPACIDAD LEGAL	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE
	HABILITACIÓN		
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.3.2	CAPACITACIÓN		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
RESULTADO			

Acto seguido habiendo sido admitida y calificada la oferta al postor: **ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, el Órgano Encargado de las Contrataciones procederá al inicio de la Evaluación de los factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACION

Acto seguido; habiendo sido **ADMITIDA** la oferta del postor **ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de la oferta. Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones después de calificar de forma exhaustiva otorga el siguiente puntaje a la Oferta.

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
 Dirección General de Contrataciones
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 Ing° Gustavo Inocente Chacón
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;">100 puntos</p>	100.00 PUNTOS


Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
Dirección General de Administración
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Ing° Gustavo INOCENTE CHACON
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	--	--	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2023-UNDAC/SERVICIOS-3 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, del Postor; **ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, el mismo que su precio de su oferta para la: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL YANAHUANCA**, es de S/276,640.00 (Doscientos setenta y seis mil seis cientos cuarenta con 00/100 soles), incluye IGV.

Siendo las dieciséis horas con veinte cinco minutos del mismo día, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
Dirección General de Administración
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Ing° Gustavo INOCENTE CHACÓN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES